

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso Ejecutivo Singular de COMERCIALIZAODRA
INMOBILIARIA CINM S.A.S contra LUIS EDUARDO VARGAS
Rad. 73001-40-03-001-2019-00300-00.

En atención al memorial que antecede y recibido por correo electrónico con que cuenta esta instancia judicial, suscrito por el apoderado de la parte ejecutada, se procederá a reprogramar fecha y hora y por última vez, para el día ocho **(8) de marzo de 2021 hora 8:00 am**, para llevar a cabo **AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO** que trata el art. 373., notifíqueseles a las partes, para que asistan personalmente a esta audiencia. Lo cual se hará de manera virtual o presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ